

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIÉS, don RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA, sobre:

¿Teniendo en cuenta que no se propiciaron los canales de diálogo necesarios y que los protocolos que pretenden implementar hacen inviables las fiestas de práu y les verbenes populares, qué ayudas económicas de urgencia van a aprobar y poner en marcha para garantizar una vida digna a las personas trabajadoras y profesionales de las orquestas y el espectáculo? (11/0189/1212/15676)

Oviedo, 22 de julio de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNU DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

CONSEYERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMU

Oviedo/Uviéu, 19 de julio de 2021

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez
Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, se da respuesta a la pregunta escrita de don RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, sobre:

¿Teniendo en cuenta que no se propiciaron los canales de diálogo necesarios y que los protocolos que pretenden implementar hacen inviables les fiestes de práu y les verbenes populares, qué ayudas económicas de urgencia van a aprobar y poner en marcha para garantizar una vida digna a las personas trabajadoras y profesionales de las orquestas y el espectáculo? (11/0189/1212/15676).

La Consejería de Cultura ha mantenido a lo largo de la pandemia cauces de diálogo con el sector de las orquestas, que se traducen en varias reuniones presenciales y por videoconferencia celebradas por el director general de Cultura y Patrimonio con representantes del sector. En concreto, dichas reuniones con las asociaciones ADOA y Acople se han venido desarrollando desde el 16 de junio de 2020, siendo la última la mantenida el 3 de junio de este año, junto a otros promotores de espectáculos musicales y la Consejería de Sanidad, para informar de las previsiones que existían de regulación de los eventos multitudinarios y espectáculos musicales. En dicha reunión se informó del marco general de regulación y se facilitó posteriormente a los asistentes información sobre el marco aprobado a nivel nacional, ofreciéndose a promotores y sector de las orquestas plantear propuestas a dicha regulación.

Igualmente, el sector de las orquestas está representado en la Mesa Sectorial de la Música, constituida en 2020 y que viene siendo el canal de transmisión de información de la Consejería para todo lo relacionado con este ámbito de la cultura asturiana. Sin ir más lejos, a la mesa se le informó a comienzos de este año de la intención de convocar una línea de ayudas al sector cultural, solicitándose aportaciones y sugerencias, gran parte de las cuales fueron tenidas en cuenta en la convocatoria que finalmente se realizó mediante la Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, se convocan ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector cultural afectadas por la crisis de la COVID-19.

GOBIERNO DEL PRINCIPAU D'ASTURIES

CONSEYERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMU

En dicha Resolución se incluyeron como destinatarios de las ayudas todos los CNAEs que se nos indicaron desde el sector de las orquestas, esto es, los que tienen los códigos 8230, 9001, 9002, 9003 y 9004, incorporándose todos ellos, además, y sólo en lo relativo a las orquestas, en el Bloque 1 de destinatarios de la convocatoria, en atención al elevado grado de afección que la pandemia está suponiendo para este sector, que es en la práctica el de la suspensión. Ello determinó que la cuantía de sus ayudas fuera el superior de los contemplados en una convocatoria que para el ámbito cultural estuvo dotada con un crédito máximo de 3,5 millones de euros.

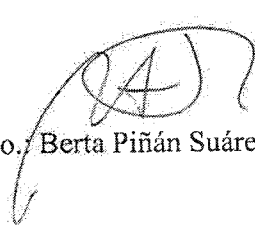
En la actualidad se han abonado la inmensa mayoría de las solicitadas. Las restantes están en fase de subsanación de errores o se han denegado por incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria.

El 1 de julio de 2021 fue convocada otra línea de ayudas al sector cultural asturiano, en este caso se trata de una convocatoria de ayudas directas a autónomos y empresas del sector cultural en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid 19, por importe de 5.024.400 euros, estando contemplados entre sus destinatarios todos los CNAEs que comprenden al ámbito de las orquestas.

Al margen de las ayudas, la Consejería de Cultura ha desarrollado desde 2020 un programa de apoyo al sector musical asturiano, que tiene su más evidente plasmación en la creación en el último trimestre de ese año de un circuito específico para la música, dentro del programa "Asturies, Cultura en Rede", que en este año 2021 estará dotado con más de 240.000 euros y que posibilita la programación de espectáculos musicales por toda Asturias, en colaboración con los ayuntamientos. Igualmente, se ha creado una nueva convocatoria de ayudas para la organización de eventos culturales singulares con especial incidencia en el ámbito rural, que será convocada a lo largo de julio y que estará dotada con 300.000 euros, en la cual tendrán cabida también, actividades musicales.

Respecto al futuro, la Dirección General de Cultura y Patrimonio está trabajando en las bases de una nueva convocatoria de ayudas extraordinarias al sector de las orquestas, para paliar la pérdida de ingresos que está teniendo como consecuencia de las limitaciones que aún es preciso establecer como consecuencia de la situación generada por la Covid-19.

LA CONSEJERA DE CULTURA,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO


Fdo. Berta Piñán Suárez